



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

Secretaría de Deportes y Juventud  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm005B

## Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00269/2022

Pieza Administrativa E Nro. 72596- E - 2022- 1836 - 0/

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Fecha: 01/11/22

Apertura: 2/11/2022 11:00

Encuadre Legal: LEY PCIAL 1015 ART 18 INC.L)

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/101 258 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	<b>Servicio de Capacitacion. Unidad</b>			
>>	<p>Actividades a llevar adelante:</p> <p>1.Consultor de los/las nutricionistas de los cepar guiándolos/las en el asesoramiento nutricional a todos los y las chicas convocados/as a nuestros seleccionados.</p> <p>2.Capacitación en línea a toda la comunidad de los seleccionados y familiares.</p> <p>La asignación de las actividades estará a cargo de la Secretaría de Deportes y Juventudes dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete.</p> <p>La persona debe contar con vasta experiencia en el área nutricional, comprobable en su CV, actuales y/o pasadas funciones en la disciplina requerida, como así también, recomendaciones de otros profesionales y/o dirigentes deportivos del país. Debe ser un profesional avalado por los organismos de mayor jerarquía (nacionales y/o internacionales). A su vez, debe contar con las herramientas suficientes para volcarlas en los actores intervinientes que son parte del desarrollo deportivo en nuestra provincia, llámese profesores, preparadores físicos, deportistas, etc.</p> <p>La contratación tiene por finalidad capacitar en línea a todos los profesionales y no profesionales que se encuentren en el ámbito y contexto deportivo de nuestros seleccionados y la comunidad en general, que permitan volcar los conocimientos y herramientas necesarias para llevar adelante lo necesario y requerido por esta Secretaria de Deportes y Juventudes, con el objeto central de mejorar la calidad deportiva de nuestra comunidad. A su vez, trabajará activamente, con los nutricionistas de los Cepar y los seleccionados de toda la provincia así como entrenadores y jugadores, brindando los recursos teóricos y prácticos para mejorar el rendimiento deportivo desde el plano nutricional.</p>	1.00	.....	.....

**Memo** (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO), SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO

Página 1 de 2

Riveros Yacante Oscar Dario  
Dir. Gl. de Adm. Fin.  
S.D. y J.



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

Secretaría de Deportes y Juventud  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

## Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00269/2022

Pieza Administrativa E Nro. 72596- E - 2022- 1836 - 0/

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Fecha: 01/11/22

Apertura: 2/11/2022 11:00

Encuadre Legal: LEY PCIAL 1015 ART 18 INC.L)

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/101 258 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	<p>CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.</p> <p>SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.</p> <p>ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.</p>			

TOTAL :\$ .....

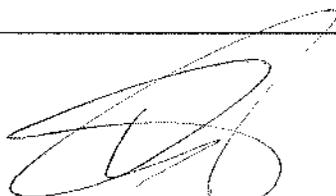
Son Pesos: .....

.....  
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$\_ \_ \_ \_ \_)

Forma de Pago	SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N°674/11 ARTICULO 34, INCISO 96
Plazo de Entrega:	SEGUN LO ESTABLECIDO EN NOTA FUNDADA
Mantenimiento de Oferta:	SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N°674/11 ARTICULO 34, INCISO 47
Lugar de Entrega:	Rio Grande
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	2/11/2022 hasta las 11:00
Domicilio de presentación de ofertas:	admdeportesrg2021@gmail.com
Domicilio de apertura de ofertas:	admdeportesrg2021@gmail.com
Vigencia del Contrato:	SEGUN LO DETALLADO EN ESTA SOLICITUD DE COTIZACION
Garantía de Oferta:	NO SERA SOLICITADA
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	A CARGO DEL PROVEEDOR

Página 2 de 2

  
Riveros Yacante Oscar Dario  
Dir. Glr. de Adm. Fin.  
S.D. y J.